



OFICIO N° 96719
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2025

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los hechos de violencia ocurridos en el Liceo Politécnico de Lota, Región del Biobío, donde un estudiante resultó apuñalado tras una riña con otro alumno dentro del establecimiento, remitiendo un informe detallado sobre la aplicación del "Aula Segura" en este caso específico e indicando las medidas adoptadas con los estudiantes involucrados y su seguimiento. Asimismo, envíe estadísticas actualizadas sobre hechos de violencia escolar en establecimientos educacionales de la comuna de Lota y de la Región del Biobío en los últimos dos años, junto a los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 607D5FED1E826E1F

Valparaíso, 26 de marzo 2025

Ref: Hechos violencia
Liceo Politécnico de Lota

A Ministra de Educación
Superintendente de Educación
Seremi de Educación
Región del Bío Bío
Servicio Local de Educación
Andalién Costa
Delegado Regional

De Flor Weisse Novoa

En virtud de la facultad fiscalizadora que me otorga la Constitución y el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a usted con el fin de solicitar información y medidas concretas respecto a los hechos de violencia ocurridos en el **Liceo Politécnico de Lota**, Región del Bío Bío, donde un estudiante resultó apuñalado tras una riña con otro alumno dentro del establecimiento.

Dado que este incidente no es un caso aislado, sino que se suma a otros hechos de violencia escolar en la comuna y en diversas regiones del país, es imperativo conocer el nivel de cumplimiento y aplicación de las normativas vigentes, tales como el protocolo de "Aula Segura", las estrategias de prevención y respuesta ante situaciones de violencia en recintos educativos, y las acciones implementadas por el Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa.

En particular, este hecho se suma a otros casos recientes de violencia en establecimientos educacionales de la Región del Bío Bío, como el lamentable episodio en el cual un estudiante fue baleado y cuya familia optó por no denunciar la agresión. Asimismo, se han reportado incidentes similares en otras comunas del país, lo que pone en evidencia una preocupante tendencia al aumento de la violencia en contextos escolares y la necesidad urgente de reforzar las medidas de prevención y control.

Ante ello, solicito:

1. Informe detallado sobre la aplicación de "Aula Segura" en este caso específico, indicando las medidas adoptadas con los estudiantes involucrados y su seguimiento.



2. Estadísticas actualizadas sobre hechos de violencia escolar en establecimientos educacionales de la comuna de Lota y de la Región del Bío Bío en los últimos dos años.
3. Acciones preventivas que el Ministerio de Educación y el Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa han implementado para evitar este tipo de hechos, detallando su eficacia y nivel de cumplimiento.
4. Coordinación entre el Ministerio de Educación, Carabineros de Chile y otras instituciones para enfrentar la violencia escolar en la Región del Bío Bío y evaluar si se requiere un refuerzo en las estrategias implementadas.
5. Análisis comparativo con otras regiones del país que han reportado incidentes similares y las políticas adoptadas en cada caso, con el fin de identificar buenas prácticas que puedan replicarse.

Respecto a las acciones preventivas, se considera fundamental la implementación de programas de convivencia escolar que fomenten la resolución pacífica de conflictos, la mediación y el acompañamiento psicosocial de los estudiantes en riesgo. Además, se deben fortalecer los equipos de convivencia dentro de los establecimientos y generar instancias de capacitación para docentes y asistentes de la educación en manejo de crisis y contención emocional. También resulta relevante promover instancias de participación estudiantil que permitan identificar situaciones de riesgo y fomentar un ambiente seguro para el aprendizaje.

FLOR WEISSE NOVOA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

